



CONCURSO DE COSPLAY **BATA LAN PARTY 2018 – YECLA**

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. El concurso se celebrará el sábado día 24 de marzo a las 17:30 h. Los cosplayers deberán presentarse en el escenario una hora antes para que el jurado realice la inspección de los cosplays.
2. Quedan permitidos cosplays de anime, manga, videojuegos, cine, cómic o ficción en general.
3. Los trajes y accesorios deben estar hechos a mano por cada participante. Si se ha recibido ayuda en alguna parte del traje se tendrá en cuenta, pero no supondrá descalificación. No están permitidos trajes prefabricados o por encargo. Los accesorios o partes prefabricadas del traje pueden utilizarse siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el participante.
4. Los cosplayers podrán subir al escenario y desfilan a modo pasarela o bien representar alguna actuación. En caso de pasarela el tiempo máximo establecido será 1 minuto. En caso de actuación no podrá exceder los 3 minutos. Esta actuación no es obligatoria, pero sí influirá en las puntuaciones. Se deberá especificar previamente si se realizará pasarela o actuación.
5. Para la actuación se podrá aportar a la organización un pendrive o CD con el audio en formato .mp3 o .wav
6. En caso de manchar el escenario el participante se hace responsable de su limpieza posterior; en caso contrario se valorará negativamente.
7. No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario.
8. Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.
9. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
10. Aquellos que hayan sido invitados como cosplayers por la organización para asistir al evento no podrán participar en el concurso.
11. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
12. La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Evento como organizador del Concurso de Cosplay. Cualquier duda sobre su interpretación será



resuelta por la organización del mismo. Así mismo, los concursantes ceden sus derechos de imagen a la organización y a sus colaboradores.

INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se podrán realizar online en <http://www.espaciojovenyecla.com/teneis-bata/> hasta el día 22 de marzo.
2. También puedes inscribirte ese mismo día en el evento antes de las 15h.

JURADOS Y PREMIOS

1. La organización elegirá a un jurado que considere objetivo.
2. Todos los participantes serán revisados antes del concurso. En ese momento se deberá facilitar una imagen de referencia, en formato físico o digital.
3. El jurado elegirá a los ganadores en función a los siguientes criterios:
 - Traje (7 puntos)
Se valorará el detalle, acabado, técnica, complejidad caracterización y fidelidad al personaje.
 - Actuación (3 puntos)
Se valorará la interpretación, el atrezzo, la originalidad y fidelidad del rol del personaje.
4. Los premios serán otorgados por la organización del evento. Consistirán en 1º y 2º premio.
 - ◆ Primer premio: Kit grande materiales cosplay + Vale 50 € en telas
 - ◆ Segundo premio: Kit pequeño materiales cosplay + Vale 30 € en telas

Además, el jurado puede decidir dar menciones especiales a otros participantes si lo consideran oportuno.